

MEMORIA DE NECESIDADES

Naturaleza del contrato: Servicio

Título del contrato: Servicio de catering para los actos protocolarios e institucionales de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

Justificación de la necesidad: La Excm. Diputación Provincial de Castellón y sus miembros de gobierno como representantes de la institución, precisan de estos servicios de catering para el adecuado cumplimiento y realización de sus actos y eventos institucionales.

Así mismo, también se pretende la promoción de los productos de “Ruta de Sabor”, marca creada por la Diputación Provincial para dar a conocer la excelencia y calidad de los mejores productos y gastronomía de esta provincia.

El presente contrato se divide en tres lotes:

LOTE 1.- Modelos desayuno, almuerzo, aperitivo y cóctel

LOTE 2.- Modelos catering para eventos especiales

El presente contrato se configura en el plan de contratación inicial para el ejercicio 2024.

Aplicación Presupuestaria:

LOTE 1.- MODELOS DESAYUNO, ALMUERZO, APERITIVO Y CÓCTEL
91200/2260100 “Atenciones protocolarias y representativas”

LOTE 2.- MODELOS CATERING PARA EVENTOS ESPECIALES
91200/2260100 “Atenciones protocolarias y representativas”

Precio sin IVA: 50.918,00 €
IVA (10%)
Precio con IVA: 56.009,80 €

Desglose:

LOTE 1. MODELOS DESAYUNO, ALMUERZO, APERITIVO Y CÓCTEL
Precio: 18.182,00 €
IVA (10%)
Total: 20.000,20 €



LOTE 2. MODELOS CATERING PARA EVENTOS ESPECIALES

Precio: 32.736,00 €

IVA (10%)

Total: 36.009,60 €

Plazo inicial de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Posibilidad de prórroga: Si, el contrato podrá ser prorrogado por dos anualidades más.

Posibilidad de modificación prevista en pliego: Máximo del 20% del contrato. No se podrá introducir nuevos precios unitarios.

Tipo de procedimiento de contratación: Abierto

Criterio de adjudicación: Mejor relación calidad-precio.

Competencia: Esta administración tiene competencia en la materia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones introducidas por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Castellón de la Plana, a fecha de la firma
(documento firmado electrónicamente al margen)

